

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65242 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 75/2015-B se ha dictado el día 6 de noviembre de 2017 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Zarakros SL, CIF B99040214.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080027-1